



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **3294** C.G.E.  
Expte. Grabado N° (2023200).-

PARANÁ; 01 AGO 2019

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que la Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad Autónoma de Entre Ríos Sede Santa Elena, solicita el reconocimiento de la Jornada: "*Educación Tecnológica, una misma mirada*"; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que el presente Proyecto procura unificar criterios respecto de la manera de abordar los contenidos de Educación Tecnológica desde el Nivel Primario hasta el Nivel Terciario, analizando los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios centrando la mirada en el objeto de conocimiento, focalizando los ejes principales, la didáctica específica del área y proponiendo situaciones de enseñanza y aprendizaje en las cuales se pueda observar el carácter socio-técnico de los nuevos desafíos curriculares;

Que como objetivos se pretende lograr que los docentes de las escuelas primarias, secundarias y estudiantes de Nivel Terciario y universitario generen mejores situaciones de aprendizaje para proteger las trayectorias escolares continuas de los alumnos, analizar el carácter de estabilidad conceptual de las operaciones en los procesos tecnológicos y la secuenciación con las transformaciones sobre la materia, la energía y la información, entre otros;

Que la propuesta está destinada a docentes de Educación Tecnológica de todos los Niveles del Sistema Educativo como así también estudiantes del profesorado en Educación Tecnológica y de Institutos de Formación Docente en general, contando con una carga horaria de 18 horas cátedra;

Que el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Planeamiento Educativo y la Coordinación de Actividades Científicas han tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

**EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

////



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **3294** C.G.E.  
Expte. Grabado N° (2023200).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

**ARTÍCULO 1º.-** Reconocer la Jornada: “Educación Tecnológica, una misma mirada”, organizado por la Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad Autónoma de Entre Ríos Sede Santa Elena, destinada a docentes de Educación Tecnológica de todos los Niveles del Sistema Educativo como así también estudiantes del profesorado en Educación Tecnológica y de Institutos de Formación Docente en general, con un total de dieciocho (18) horas cátedra, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

**ARTÍCULO 2º.-** Otorgar a los docentes que cumplieren los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

DOCENTES DE NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO/ EDUCACION TECNOLÓGICA:

Asistentes: 0,20 Puntos.-

Moderador: 0,30 Puntos.-

(Artículo 55º, Inciso “c” –Acuerdo Paritario Agosto 2017 – (homologado por Resolución N° 1366/18 M. T) – Resolución N° 1000/13 CGE)

DOCENTES DE NIVEL SUPERIOR:

Asistentes: 0,20 Puntos.-

Docentes Responsables: 0,30 Puntos.-

(Resolución N° 1972/90 C.G.E. Artículo 260º)

**ARTÍCULO 3º.-** Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1º, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, Punto 4.-

**ARTÍCULO 4º.-** Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Planeamiento Educativo, Direcciones de Educación, Dirección Departamental de Escuelas de La Paz, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Facultad de Ciencia y Tecnología (fcyt\_santaelena@uader.edu.ar) y oportunamente archivar.-  
RD.

  
Prof. MARISA MAZZABRUCCHI  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Br. GASTÓN FABRICE ETCHEPARE  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Prof. RITA M. del C. NIEVAS  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Prof. Pella Florentin  
VOCAL CGE  
Representante Docente AGMER

  
Prof. María Irazabal de...  
Presidencia  
Consejo General de Educación  
Provincia de Entre Ríos